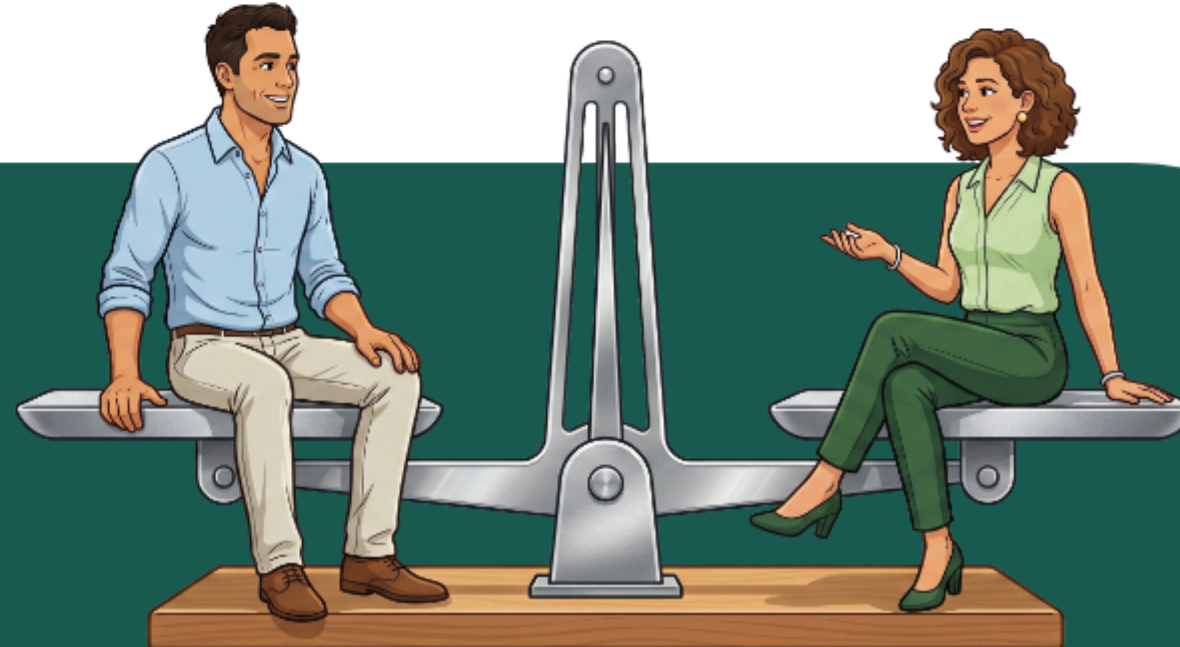




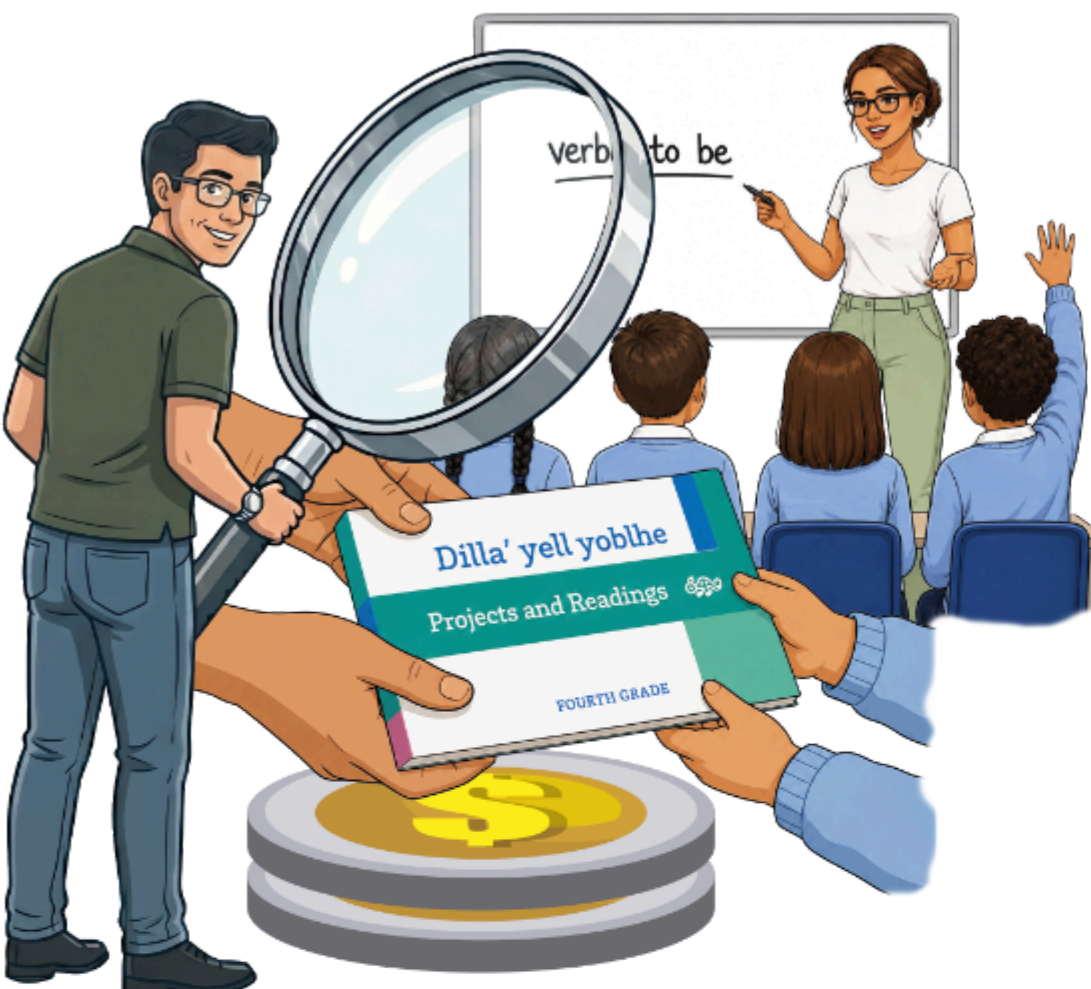
¿Qué es el Comité Contraloría Social?

Es un grupo de madres, padres o personas tutoras elegidas democráticamente, que tengan hijas/os matriculados en la escuela, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia a los Apoyos que reciba por parte del Programa Nacional de Inglés durante 2026.



El Comité de Contraloría Social considera la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad escolar

Con la participación en los Comités de Contraloría Social se puede:



- **Fortalecer** la confianza entre las autoridades educativas escolares, las madres, padres y personas tutoras.
- **Promover** la transparencia y rendición de cuentas.
- **Vigilar** que los recursos se apliquen de manera correcta.
- **Contribuir** a que se cumplan las metas del PRONI.
- **Identificar** las irregularidades en la entrega de los Apoyos que recibe la escuela beneficiada por parte del PRONI.

Las y los integrantes del Comité de Contraloría Social deben:

- **Informarse** sobre los objetivos del PRONI, qué tipos de Apoyos proporciona a la escuela.
- **Supervisar** que los apoyos que recibe la escuela sean de calidad y sean entregados a tiempo para su debida utilización.
- **Vigilar** que se difunda información sobre el PRONI.
- **Orientar** a las demás madres, padres o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre el desarrollo del PRONI, recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.
- **Vigilar** que el PRONI no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- **Realizar** informes de los resultados de sus actividades de seguimiento y vigilancia e informar de estos a la comunidad educativa.



En caso de identificar alguna irregularidad en la implementación del PRONI, podrá presentar la queja, denuncia o sugerencia en las siguientes Instituciones:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Internet: https://sidec.buengobierno.gob.mx/ las 24 horas del día, los 365 días del año Enviar un escrito a la siguiente dirección: Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P.01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Vía telefónica: 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00 (lada sin costo).	Secretaría de Educación Pública EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP. Teléfonos: 55 36 01 75 99 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, o en el interior de la República al 800 288 66 88 (lada sin costo). Horario de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 20:00 horas (hora centro Ciudad de México).	Contraloría Social Michoacán Domicilio: calle Virgo #132, Tercer Piso, Fracc. Cosmos, C.P. 58050, Morelia, Mich. Horario de atención de 08:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes. Correo electrónico: contraloriasocial@see.gob.mx https://see.michoacan.gob.mx/programas-federales-de-secretaria-de-educacion-en-el-estado/	Órgano Estatal de Control SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SECOEM), Dirección de Ciudadanización y Contraloría Social. Domicilio: calle Ignacio Zaragoza #159, Centro Histórico, Morelia, Michoacán. Horario de atención de 08:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes. Teléfono 44 33 10 8600 Exts. 161 y 164.
--	---	--	--

Subsecretaría de Educación Básica | Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

